

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD

Citada por: Dra. Cristina Montalvo Velásquez	Acta No: 015
Preside: Decana (e) Cristina Montalvo Velásquez	Fecha: 20 de mayo del 2020.
Secretario: Ana María Díaz, Coordinador académico	Hora inicio: 14:30 p.m
Lugar: Vía correo electrónico	Hora Fin:

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Presidente
2	María Andrea Bocanegra	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
3	Jairo Contreras Capella	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
4	Ana María Díaz Arrieta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Presidente
2	María Andrea Bocanegra	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
3	Jairo Contreras Capella	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
4	Ana Maria Díaz Arrieta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico

ORDEN DEL DÍA – TEMAS A TRATAR

1	Verificación de Quorum
2	Aprobación y justificación del docente pasante Leonel Castro.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verificó el quorum, se encontraban presentes los doctores: Cristina Montalvo, María Andrea Bocanegra, Jairo Contreras Capella y Ana María Díaz Arrieta.

ACTA DE REUNIÓN

2. A solicitud de la presidencia de este Honorable Consejo se presenta el requerimiento elevado por la Vicerrectoría de Docencia en lo referente a la continuidad del Docente Leonel Castro Herrera el cual viene vinculado desde hace 3 periodos académicos en calidad de Docente Pasante. Es por ello, que se presenta a este colegiado los siguientes documentos aportados, los cuales acreditan su perfil de investigativo:

- Calidad de egresado próximo a sustentar su tesis de maestría.
- La última convocatoria institucional de investigación siendo su proyecto seleccionado. Ver número 32 del listado.
- Recientemente aportó convenio con otra institución para efectos de cursos, intercambios, entre otras actividades.

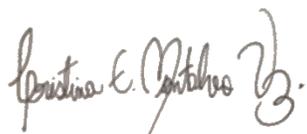
La anterior de conformidad con lo estipulado en el numeral cuarto del artículo 42 del Estatuto Docente el cual reza que los profesores pasantes “son personas que están en proceso de la obtención de su título de doctorado y son vinculados para ejercer funciones de docencia e investigación por (1) un año, sin que ello medie concurso y sin que tal invitación signifique ingreso a la carrera de docente. Los requisitos y procedimiento para su contratación son:

1. Justificación, de la vinculación del pasante a algún proyecto especial de investigación o de docencia
2. Plan detallado de trabajo y la intensidad horaria semanal requerida, que no podrá exceder las 15 horas semanales.

En caso de ser aprobado por parte de este órgano la continuidad del profesor Leonel Castro se procederá a realizarse la justificación y detallar un plan de trabajo.

Decisión: Se aprueba por unanimidad la continuidad del docente pasante Leonel Castro Herrera.

Firmas:



Cristina Montalvo Velásquez
Presidente Consejo de Facultad



Ana María Díaz Arrieta
Coordinador Académico



María Andrea Bocanegra
Representante de los grupos de trabajo



Jairo Contreras Capella
Representante de los grupos de trabajo